

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.519/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4-05-2016 el expediente 12.0/2016 de su-

plemento de crédito/crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 5 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.